ACTA DE INICIO
(27 de diciembre de 2024)

Asunto:	Acta de inicio
Fecha:	27 de diciembre de 2024
Clase de contrato:	Contrato de Compraventa
No. de contrato:	CCV-2024-016
Fecha de celebración:	24 de diciembre de 2024
CDP:	No. 400 del 14 de noviembre de 2024
RP:	No. 1777 del 24 de diciembre de 2024
Objeto:	**ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO 1978 DE 1989 Y LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO DE 1998, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024**
Plazo:	El plazo de ejecución será contado a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
Cuantía:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($34.139.145,00) MCTE**
Forma de pago:	El municipio pagará el contrato celebrado a través de un (01) pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de los productos adquiridos y suscripción del acta de liquidación
Contratista:	**FLOR MARIA SALGADO**
C.C. o NIT:	30.515.509 de Puerto Rico - Caquetá
Supervisor o interventor:	OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO
Cargo del Supervisor	Secretario General y de Gobierno
Garantías:	**Póliza: CHU-100037284 SEGUROS MUNDIAL** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 y el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, los cuales establecen que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía; no obstante, la entidad exigirá las siguientes garantías para la presente contratación: • Cumplimiento del contrato. 10% del valor total del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. 10% del valor total del contrato. La vigencia será por el plazo del contrato y seis meses más.

ACTA DE INICIO
(27 de diciembre de 2024)

Verificación de SS y PF:	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI	X	No	
	Presenta afiliación a salud:						SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:						NA			
	Presenta afiliación a riesgos:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						NA			

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir orden de inicio del contrato descrito anteriormente.

OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO C.C 74.380.734 de Duitama - Boyacá	**FLOR MARIA SALGADO** C.C. 30.515.509 de Puerto Rico - Caquetá
Secretario General y de Gobierno	Contratista